



PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

PRIMERA SECCIÓN

TOMO LXXVII

Aguascalientes, Ags., 24 de Marzo de 2014

Núm. 12

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO.- LXII Legislatura
Decretos Números 43, 45, 46, 47 y 48.

PODER EJECUTIVO

OFICINA DEL C. GOBERNADOR

SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

ÍNDICE

Página 30

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

CARLOS LOZANO DE LA TORRE, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

La LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 43

Punto de Acuerdo

ARTÍCULO ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta a los integrantes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, que en plenitud de su jurisdicción y competencia, lleven a cabo la creación de una Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Por lo tanto el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 10 de marzo del año 2014.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA MESA DIRECTIVA:

María de los Ángeles Aguilera Ramírez,
DIPUTADA PRESIDENTE.

J. Luis Fernando Muñoz López,
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.

Salvador Dávila Montoya,
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a 20 de marzo de 2014.- **Carlos Lozano de la Torre.**- Rúbrica.- El Jefe de Gabinete, **Antonio Javier Aguilera García.**- Rúbrica.

CARLOS LOZANO DE LA TORRE, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 62 de la Constitución Política del

Estado de Aguascalientes, así como de los Artículos 17 y 24 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 45

Se confiere a los Ciudadanos:

Laura Lorena Alba Nevárez,
Eder Axcel Elías Hernández,
Miguel Ángel Godínez Antillón,
Ricardo González Serna; y
Ciro Silva Murguía

el cargo de:

Consejeros integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes

para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Aguascalientes, sede de los Poderes del Estado, a los trece días del mes de marzo del año 2014.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA MESA DIRECTIVA:

María de los Ángeles Aguilera Ramírez,
DIPUTADA PRESIDENTE.

J. Luis Fernando Muñoz López,
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.

Salvador Dávila Montoya,
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a 20 de marzo de 2014.- **Carlos Lozano de la Torre.**- Rúbrica.- El Jefe de Gabinete, **Antonio Javier Aguilera García.**- Rúbrica.

CARLOS LOZANO DE LA TORRE, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

La LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 46

ARTÍCULO ÚNICO.- La Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Honorable Congreso

del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Segunda Legislatura, para el Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente	Dip. Adolfo Suárez Ramírez;
Vicepresidente	Dip. María de Lourdes Dávila Castañeda;
Secretaria	Dip. Anayeli Muñoz Moreno;
Secretario	Dip. Fernando Díaz de León González;
Prosecretario	Dip. Marco Arturo Delgado Martín del Campo;
Suplente	Dip. José Enrique Juárez Ramírez;
Suplente	Dip. Leonardo Montañez Castro; y
Suplente	Dip. Jorge Varona Rodríguez.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los trece días del mes de marzo del año 2014.

Por lo tanto el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 13 de marzo del año 2014.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA MESA DIRECTIVA:

María de los Ángeles Aguilera Ramírez,
DIPUTADA PRESIDENTE.

J. Luis Fernando Muñoz López,
DIPUTADO SECRETARIO.

Salvador Dávila Montoya,
DIPUTADO SECRETARIO.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a 20 de marzo de 2014.- **Carlos Lozano de la Torre.**- Rúbrica.- El Jefe de Gabinete, **Antonio Javier Aguilera García.**- Rúbrica.

CARLOS LOZANO DE LA TORRE, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

La LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 47

ARTÍCULO ÚNICO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado, se declara oficialmente la Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los quince días del mes de marzo del año 2014.

Por lo tanto el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 15 de marzo del año 2014.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA MESA DIRECTIVA:

María de los Ángeles Aguilera Ramírez,
DIPUTADA PRESIDENTE.

J. Luis Fernando Muñoz López,
DIPUTADO SECRETARIO.

Salvador Dávila Montoya,
DIPUTADO SECRETARIO.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a 20 de marzo de 2014.- **Carlos Lozano de la Torre.**- Rúbrica.- El Jefe de Gabinete, **Antonio Javier Aguilera García.**- Rúbrica.

CARLOS LOZANO DE LA TORRE, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

La LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 48

ARTÍCULO ÚNICO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado, se declara oficialmente la Apertura de los trabajos de la Diputación Permanente para el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los quince días del mes de marzo del año 2014.

Por lo tanto el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 15 de marzo del año 2014.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Adolfo Suárez Ramírez,
DIPUTADO PRESIDENTE.

Anayeli Muñoz Moreno,
DIPUTADA SECRETARIA.

Fernando Díaz De León González,
DIPUTADO SECRETARIO.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a 20 de marzo de 2014.- **Carlos Lozano de la Torre.**- Rúbrica.- El Jefe de Gabinete, **Antonio Javier Aguilera García.**- Rúbrica.

OFICINA DEL C. GOBERNADOR

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES

ING. CARLOS LOZANO DE LA TORRE, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, 46, Fracción IX, y 49 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 2°, 9°, 10°, Fracciones I y V, 11 Fracciones IV y V, 13, Fracción VII, 15, Fracción XIV, 16, 24, Fracciones II, XII y XXIV, y 42, Fracciones XVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 3° y 6°, Fracción I, de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, y

CONSIDERANDO:

I.- Que el ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado se deposita en el Gobernador del Estado y que, dentro de sus facultades de Ley, se encuentran las de ejercer actos de dominio sobre los bienes de propiedad del Estado y la administración del patrimonio estatal.

II.- Que el Gobernador del Estado puede delegar sus facultades de Ley en otros servidores públicos de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando éstas no estén determinadas como exclusivas.

III.- Que las facultades señaladas en el considerando primero del presente Acuerdo son delegables por parte del Gobernador del Estado, toda vez que éstas no son consideradas como exclusivas y la propia Ley Patrimonial del Estado dispone que para la administración del patrimonio estatal podrá auxiliarse de las Dependencias y Unidades Administrativas que sean necesarias, a quienes podrán delegar dichas facultades.

IV.- Que el parque vehicular propiedad del Gobierno del Estado forma parte del patrimonio estatal y que algunos de sus vehículos deben ser transmitidos en propiedad a terceras personas en virtud de su enajenación por subasta pública o a efecto de hacer efectiva una póliza de seguro en caso de su siniestro, debiéndose endosar la factura que ampare la propiedad de un determinado vehículo.

V.- Que es la Oficialía Mayor la encargada de vigilar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de administración y enajenación de bienes del patrimonio del Estado, así como de intervenir, en representación del Gobierno del Estado, en las operaciones de adquisición, administración, enajenación, inspección y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal.

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por los preceptos constitucionales legales ya citados, es que tengo a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se delega en el Oficial Mayor la facultad para ejercer actos de dominio sobre los vehículos propiedad del Gobierno del Estado, pudiendo transmitir la propiedad de los mismos, exclusivamente en los siguientes casos:

- a) En vehículos enajenados mediante subasta pública.
- b) En vehículos siniestrados y declarados como pérdida total por una compañía de seguros.

SEGUNDO.- El Oficial Mayor será la autoridad responsable, ante el Gobernador del Estado, del debido cumplimiento de la normatividad jurídica aplicable en materia de transmisión de la propiedad de los vehículos objeto del presente Acuerdo.

TERCERO.- Las facultades y atribuciones materia del presente Acuerdo se otorgan sin perjuicio de ejercerse por sí, por el Gobernador del Estado o quien designe mediante esta misma forma, confiéndolas en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

CUARTO.- Con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 10, fracción V, y 11, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, hágase la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

QUINTO.- El inicio de vigencia del presente Acuerdo será al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a los catorce días del mes de marzo del año 2014.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Ing. Carlos Lozano de la Torre,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.

Lic. Antonio Javier Aguilera García,
JEFE DE GABINETE DEL GOBIERNO
DEL ESTADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL
Al 28 de Febrero de 2014
(pesos sin centavos)

ACREEDOR	SALDO	CAPITULO DEL GASTO
DEUDA DIRECTA	2,311,199,521	
GOBIERNO DEL ESTADO	2,311,199,521	
Banco Mercantil del Norte S.A. 1_/	2,146,777,599	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 2_/	14,277,796	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 3_/	150,144,126	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 4_/	0	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 5_/	0	Obra Pública
DEUDA SIN AVAL	450,991,810	
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	450,991,810	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	201,399,002	Obra Pública
Banco Banamex, S.A. 6_/	149,592,808	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	100,000,000	Obra Pública
MUNICIPIO DE CALVILLO	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 7_/	0	Obra Pública
MUNICIPIO DE JESUS MARIA	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 8_/	0	Obra Pública
MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 9_/	0	Obra Pública
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 10_/	0	Obra Pública
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 11_/	0	Obra Pública
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 12_/	0	Obra Pública
MUNICIPIO DE TEPEZALA	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 13_/	0	Obra Pública
DEUDA TOTAL	2,762,191,331	

La información que se refleja en el presente reporte, está basada en los registros existentes en la Secretaría de Finanzas del Estado y en los documentos remitidos por cada uno de los sujetos de la Ley de Deuda Pública, de conformidad con lo señalado en los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del citado ordenamiento.

1_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por \$2,153'200,000 para ser destinado a la consolidación o refinanciamiento de los créditos vigentes. Dicho crédito se ejerció en varias disposiciones, la primera se realizó el día 31 de Agosto del 2011 por un monto de \$1,926,038,100, la segunda el 15 de septiembre por la cantidad de \$191,347,343 y la tercera y última el 26 de septiembre por un monto de \$35,540,311, para liquidar los saldos insolutos de los créditos contratados con HSBC, Banorte, Interacciones, así como el crédito que el Instituto de Salud del Estado tenía con Banobras.

2_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$ 27,000,000, de los cuales se dispuso \$22,642,000 el cual será, precisa y exclusivamente, para financiar, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

3_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$ 292,000,000, de los cuales se dispuso \$283,797,000; su destino esta dirigido a el costo de inversiones publicas que se encuentren dentro de las establecidas en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal y que recaigan dentro de los campos de atención de Banobras.

4_/ Corresponde al crédito contratado con Banobras al amparo del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad (PROFISE) hasta por la cantidad de \$255,462,760.78 autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. Con fecha 23 de Agosto de 2012 se realizó la primera disposición por un monto de \$206,073,459, la segunda disposición se realizó el 6 de Noviembre por la cantidad de \$27,795,005; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Fideicomiso 2198 a favor del Estado con recursos del Gobierno Federal, por lo que el Estado sólo es reponsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados.

5_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes con Banobras, bajo el esquema Bono Cúpon Cero, hasta por la cantidad de \$800'000,000; autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. El 28 de Noviembre se realizó la primera disposición por la cantidad de \$257'200,000, la segunda disposición se realizó el 18 de enero de 2013 por \$109'800,000, la tercera disposición el 25 de abril por \$41'000,000 y la cuarta disposición el 19 de junio por \$57'900,000; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Estado a través de Banobras, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados.

6_/ Crédito contratado por el Municipio de Aguascalientes, se ejerció dos disposiciones una de 100,000 y otra por 170,000.

7_/ El crédito del Municipio de Calvillo, fue cancelado el 05 de febrero de 2014.

8_/ El Municipio de Jesús María, liquido el crédito el pasado 31 de diciembre de 2013.

9_/ El crédito del Municipio de Pabellón de Arteaga, fue cancelado el 27 de enero de 2014.

10_/ El Municipio de Rincón de Romos, liquido el crédito el pasado 19 de diciembre de 2013.

11_/ El crédito del Municipio de San Francisco de los Romo, fue cancelado el 24 de febrero de 2014.

12_/ El crédito del Municipio de San José de Gracia, fue cancelado el 27 de febrero de 2014.

13_/ El Municipio de Tepezalá, liquido el crédito el pasado 31 de diciembre de 2013.

Cualquier duda, aclaración o divergencia que se presente con lo aquí publicado deberá ser presentada por escrito ante la Secretaría de Finanzas por aquellas personas que acrediten su interés jurídico de conformidad con la Ley de la materia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
Dirección General de Costos y Licitación de Obras
Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 006-14

En observancia a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en su artículo 90, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y al Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, teniendo necesidad el Gobierno del Estado de Aguascalientes de llevar a cabo la construcción de la obra que se enlista a continuación, a través de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Estatal para la contratación de las obras siguientes:

PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ES NECESARIO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ESTATAL DE CONTRATISTAS 2014.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31057004-011-14	\$ 1092	28/03/2014	31/03/2014 12:00 horas	31/03/2014 9:00 horas	14/04/2014 8:00–9:00 horas	15/04/2014 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Término	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de Centro de Video Vigilancia Primera Etapa en Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública		30/04/2014	150 días naturales	26/09/2014	\$ 1'500,000.00

UBICACIÓN DE LA OBRA: Aguascalientes, Ags.

De acuerdo con el **Artículo 37** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes, se publican los requisitos mínimos siguientes:

La **fecha límite** para adquirir las bases de licitación es el **28 de marzo de 2014**. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el **31 de marzo de 2014**, a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento interno de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones del Estado de Aguascalientes (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1507 Oriente, colonia Bona Gens código postal 20255 Aguascalientes, Ags. **Para la visita de obra es de carácter obligatorio la asistencia.**

- A. Los interesados podrán **inscribirse**, consultar las bases de la licitación en avenida Adolfo López Mateos número 1507 Oriente, Colonia Bona Gens, Código Postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes con el siguiente horario: De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas, viernes de 9:00 a 11:00 horas, después de estos horarios no se recibirá solicitud de inscripción alguna. La convocatoria estará a disposición únicamente para consulta, en la página WEB de la Secretaría: www.aguascalientes.gob.mx/sicom.
- B. La forma de pago podrá ser en efectivo o cheque certificado a nombre: Secretaría de Finanzas en Av. de la Convención Oriente 102, Colonia del Trabajo, Alameda y Calle 57 Aguascalientes, Aguascalientes C.P. 20180. NOTA: Para pagar las bases en la Secretaría de Finanzas, previamente se debe inscribir el participante en el Departamento de Licitación y Contratos de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, **primero se revisará la documentación solicitada y una vez aceptado se generará el documento de pago**. El no hacerlo de esta forma será motivo para no aceptar su propuesta.
- C. Las juntas de aclaraciones y de modificaciones se llevarán a cabo el día el **31 de marzo de 2014**, en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones del Estado de Aguascalientes, ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 1507 Oriente, Colonia Bona Gens, C.P. 20255, Aguascalientes, Aguascalientes. **Para la junta de aclaraciones es de carácter obligatorio la asistencia.**
- D. La recepción de propuestas se efectuará en el área de registro del Departamento de Licitación y Contratos, **(Se recibirán propuestas entre 8:00 y 9:00 horas. A las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán registrarse los que se encuentren dentro del área de registros)**. La apertura de propuestas técnicas se desarrollará el día **14 de abril de 2014** en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, sitio: Av. Adolfo López Mateos # 1507 Ote. Aguascalientes, Ags. de acuerdo con los horarios que se indicarán en su momento. La apertura de propuestas económicas se desarrollará el día **15 de abril de 2014** en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, sitio: Av. Adolfo López Mateos # 1507 Ote., Aguascalientes, Ags.
- E. El idioma en que deben presentarse las propuestas será el español.

- F. La moneda en que se deberán cotizar las propuestas será el peso mexicano.
- G. Para la licitación: **31057004-011-14**, se otorgará un **anticipo del 30% (Treinta por ciento)**.
- H. **Será indispensable para permitir la inscripción a la licitación, solicitud por escrito, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa.** La capacidad técnica se deberá de comprobar con el currículo de los técnicos de la Empresa, teniendo que demostrar que están trabajando en la empresa presentando recibos de nómina, lista de raya o recibos de honorarios, debiendo tener experiencia en obras similares a la que se licita en magnitud y complejidad: Identificando a los que se encargaran de la ejecución y administración de los servicios, los cuales deberán contar con experiencia en trabajos de características técnicas y normativas en obras de magnitud similar. **La experiencia de la empresa se deberá comprobar mediante copia de los contratos de obras similares en magnitud y volúmenes de acuerdo a los catálogos de conceptos de cada licitación:** copias de contratos y actas de entrega recepción, datos de la contratante de obras terminadas similares a la que se licita en magnitud y complejidad. Para comprobar la capacidad financiera deberán de acreditar el capital
- Contable mínimo solicitado en la licitación en la cual se quiera participar con la declaración anual normal ante la S.H.C.P. del año **2012** para personas físicas y morales respectivamente. Para empresas de nueva creación deberán de presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. **En el caso de asociación en participación se deberá de entregar la información antes mencionada de cada uno de los socios, así como una copia del Convenio de Asociación en participación debidamente firmada por los participantes.**
- I. No se permitirá la inscripción a la licitación y en su caso, no se adjudicará el contrato, a aquellas empresas que se encuentren en el supuesto que establece el **Artículo 37** fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes.
- J. Los Licitantes, por si solos o por asociados deberán estar previamente inscritos en el PADRÓN ESTATAL DE CONTRATISTAS 2014. Para poder inscribirse en la Licitación respectiva.
- K. Los criterios para la adjudicación del contrato se basan en los artículos 37 fracción VI, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y en los artículos 103, 104, y 105 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes en todo lo que no se opongan a la Ley.
- L. Las condiciones de pago, serán mediante estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- M. Los recursos que aplican para la licitación **31057004-011-14**, provienen de **los Recursos Estatales**.
- N. La integración de los Precios Unitarios se hará de acuerdo al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes.
- O. Se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización por la SICOM, **las cuales se deberán de manifestar dentro de su propuesta en el documento 8t.**
- P. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Q. No podrán participar en la licitación o en su caso no se adjudicará el contrato, a las empresas que se encuentren en los supuestos del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes.
- R. Esta Secretaría podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el licitante, de acuerdo a lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- S. Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases, **además de haber cumplido con lo indicado en el inciso C de esta convocatoria**. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- T. Las empresas que deseen formular contratos de asociación en participación deberán de apegarse en lo estipulado en artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, además de **que deberán pasar a la Dirección General de Costos y Licitación de Obras con el fin de que les sea revisado y autorizado el análisis de indirectos de oficina de la sociedad.**
- U. Por ser licitación Estatal y de acuerdo al Artículo 36 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, únicamente podrán participar personas Físicas o Morales Mexicanas con domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 24 de marzo de 2014.

M. en I. Miguel Angel Romero Navarro,

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

AGUA POTABLE

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,232,890.42
A0-1131	Sueldos base al personal permanente(G.Corriente)	1,232,890.42
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,605,041.25
A0-1321	Prima vacacional(G.Corriente)	32,170.84
A0-1323	Aguinaldo(G.Corriente)	308,850.00
A0-1331	Horas extraordinarias(G.Corriente)	2,338.00
A0-1341	Compensaciones(G.Corriente)	1,261,682.41
1400	SEGURIDAD SOCIAL	179,262.55
A0-1411	Cuotas al IMSS(G.Corriente)	179,262.55
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,293,183.32
A0-1521	Indemnizaciones por retiro(G.Corriente)	180,000.00
A0-1543	Bono de despensa(G.Corriente)	379,357.32
A0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales(G.Corriente)	733,826.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4300	SUBSIDIOS Y SUVENCIONES	3,000,000.00
A0-4391	Otros subsidios(G.Corriente)	3,000,000.00

H. AYUNTAMIENTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,435,497.00
B0-1131	Sueldos base al personal permanente(G.Corriente)	1,435,497.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,774,242.73
B0-1321	Prima vacacional(G.Corriente)	34,367.88
B0-1323	Aguinaldo(G.Corriente)	397,963.84
B0-1341	Compensaciones(G.Corriente)	1,271,911.01
B0-1371	Honorarios especiales(G.Corriente)	70,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	160,290.24
B0-1411	Cuotas al IMSS(G.Corriente)	160,290.24
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,233,526.00
B0-1521	Indemnizaciones por retiro(G.Corriente)	180,000.00
B0-1543	Bono de despensa(G.Corriente)	325,776.00
B0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos(G.Corriente)	10,000.00
B0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales(G.Corriente)	717,750.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	171,000.00
B0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina(G.Corriente)	121,000.00
B0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción(G.Corriente)	30,000.00
B0-2161	Material de limpieza(G.Corriente)	20,000.00

2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	250,000.00
B0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo(G.Corriente)	250,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,000.00
B0-2711	Vestuario y uniformes(G.Corriente)	30,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	185,000.00
B0-2911	Herramientas menores(G.Corriente)	35,000.00
B0-2992	Materiales complementarios(G.Corriente)	150,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	255,720.00
B0-3221	Arrendamiento de edificios(G.Corriente)	15,600.00
B0-3251	Arrendamiento de equipo de transporte(G.Corriente)	229,120.00
B0-3291	Otros arrendamientos(G.Corriente)	11,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	112,000.00
B0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo(G.Corriente)	12,000.00
B0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte(G.Corriente)	50,000.00
B0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta(G.Corriente)	50,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	446,800.00
B0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social(G.Corriente)	400,000.00
B0-3851	Gastos de representación(G.Corriente)	46,800.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	300,000.00
B0-3992	Gastos de servicios menores(G.Corriente)	300,000.00
CONTRALORÍA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	250,692.77
C0-1131	Sueldos base al personal permanente(G.Corriente)	250,692.77
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	462,541.69
C0-1321	Prima vacacional(G.Corriente)	8,852.27
C0-1323	Aguinaldo(G.Corriente)	84,994.00
C0-1341	Compensaciones(G.Corriente)	358,695.42
C0-1371	Honorarios especiales(G.Corriente)	10,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	26,576.71
C0-1411	Cuotas al IMSS(G.Corriente)	26,576.71
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	347,708.00
C0-1521	Indemnizaciones por retiro(G.Corriente)	90,000.00
C0-1543	Bono de despensa(G.Corriente)	62,268.00
C0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos(G.Corriente)	5,000.00
C0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales(G.Corriente)	190,440.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	45,000.00
C0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina(G.Corriente)	40,000.00
C0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción(G.Corriente)	5,000.00

2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00
C0-2711	Vestuario y uniformes(G.Corrente)	10,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,000.00
C0-2911	Herramientas menores(G.Corrente)	3,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,000.00
C0-3291	Otros arrendamientos(G.Corrente)	5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21,000.00
C0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo(G.Corrente)	3,000.00
C0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta(G.Corrente)	18,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	15,000.00
C0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social(G.Corrente)	15,000.00

CORPORACION**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,236,024.71
D0-1323	Aguinaldo(G.Corrente)	380,045.00
D0-1341	Compensaciones(G.Corrente)	2,855,979.71
1400	SEGURIDAD SOCIAL	19,487.76
D0-1411	Cuotas al IMSS(G.Corrente)	19,487.76
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	825,467.00
D0-1521	Indemnizaciones por retiro(G.Corrente)	650,000.00
D0-1543	Bono de despensa(G.Corrente)	175,467.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	32,000.00
D0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina(G.Corrente)	20,000.00
D0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción(G.Corrente)	10,000.00
D0-2161	Material de limpieza(G.Corrente)	2,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,000.00
D0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo(G.Corrente)	20,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,000.00
D0-2711	Vestuario y uniformes(G.Corrente)	15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,000.00
D0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo(G.Corrente)	5,000.00
D0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta(G.Corrente)	10,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	100,000.00
D0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social(G.Corrente)	100,000.00

DESARROLLO SOCIAL**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,063,112.97
E0-1131	Sueldos base al personal permanente(G.Corriente)	1,063,112.97
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,214,080.35
E0-1321	Prima vacacional(G.Corriente)	33,288.79
E0-1323	Aguinaldo(G.Corriente)	233,662.31
E0-1341	Compensaciones(G.Corriente)	897,129.25
E0-1371	Honorarios especiales(G.Corriente)	50,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	115,682.71
E0-1411	Cuotas al IMSS(G.Corriente)	115,682.71
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,080,850.00
E0-1521	Indemnizaciones por retiro(G.Corriente)	150,000.00
E0-1543	Bono de despensa(G.Corriente)	382,978.00
E0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos(G.Corriente)	10,000.00
E0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales(G.Corriente)	537,872.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	122,000.00
E0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina(G.Corriente)	90,000.00
E0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción(G.Corriente)	22,000.00
E0-2161	Material de limpieza(G.Corriente)	10,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	250,000.00
E0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo(G.Corriente)	250,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	25,000.00
E0-2711	Vestuario y uniformes(G.Corriente)	25,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	20,000.00
E0-2911	Herramientas menores(G.Corriente)	20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	50,000.00
E0-3221	Arrendamiento de edificios(G.Corriente)	40,000.00
E0-3291	Otros arrendamientos(G.Corriente)	10,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	142,000.00
E0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo(G.Corriente)	12,000.00
E0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte(G.Corriente)	80,000.00
E0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta(G.Corriente)	50,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	250,000.00
E0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social(G.Corriente)	250,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	150,000.00
E0-3992	Gastos de servicios menores(G.Corriente)	150,000.00

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	997,718.20
F0-1131	Sueldos base al personal permanente(G.Corriente)	997,718.20
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	978,912.56
F0-1321	Prima vacacional(G.Corriente)	22,100.77
F0-1323	Aguinaldo(G.Corriente)	243,667.00
F0-1341	Compensaciones(G.Corriente)	703,144.79
F0-1371	Honorarios especiales(G.Corriente)	10,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	115,801.38
F0-1411	Cuotas al IMSS(G.Corriente)	115,801.38
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,041,450.00
F0-1521	Indemnizaciones por retiro(G.Corriente)	180,000.00
F0-1543	Bono de despensa(G.Corriente)	290,824.00
F0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos(G.Corriente)	10,000.00
F0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales(G.Corriente)	560,626.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	130,000.00
F0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina(G.Corriente)	80,000.00
F0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción(G.Corriente)	15,000.00
F0-2161	Material de limpieza(G.Corriente)	35,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	200,000.00
F0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo(G.Corriente)	200,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	25,000.00
F0-2711	Vestuario y uniformes(G.Corriente)	25,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,000.00
F0-2911	Herramientas menores(G.Corriente)	12,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	105,000.00
F0-3251	Arrendamiento de equipo de transporte(G.Corriente)	100,000.00
F0-3291	Otros arrendamientos(G.Corriente)	5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	298,000.00
F0-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles(G.Corriente)	200,000.00
F0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo(G.Corriente)	8,000.00
F0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte(G.Corriente)	45,000.00
F0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta(G.Corriente)	45,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	130,000.00
F0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social(G.Corriente)	130,000.00

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	959,267.77

G0-1131	Sueldos base al personal permanente(G.Corriente)	959,267.77
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,916,828.87
G0-1321	Prima vacacional(G.Corriente)	18,434.52
G0-1323	Aguinaldo(G.Corriente)	304,892.00
G0-1341	Compensaciones(G.Corriente)	1,583,502.35
G0-1371	Honorarios especiales(G.Corriente)	10,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	137,629.72
G0-1411	Cuotas al IMSS(G.Corriente)	137,629.72
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,175,783.00
G0-1521	Indemnizaciones por retiro(G.Corriente)	180,000.00
G0-1543	Bono de despensa(G.Corriente)	333,859.00
G0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos(G.Corriente)	10,000.00
G0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales(G.Corriente)	651,924.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	100,000.00
G0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina(G.Corriente)	80,000.00
G0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción(G.Corriente)	18,000.00
G0-2161	Material de limpieza(G.Corriente)	2,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	280,000.00
G0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo(G.Corriente)	280,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	22,192.00
G0-2711	Vestuario y uniformes(G.Corriente)	22,192.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	25,000.00
G0-2911	Herramientas menores(G.Corriente)	25,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,000.00
G0-3291	Otros arrendamientos(G.Corriente)	5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,706,720.00
G0-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles(G.Corriente)	1,566,720.00
G0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo(G.Corriente)	10,000.00
G0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte(G.Corriente)	70,000.00
G0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta(G.Corriente)	60,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	75,000.00
G0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social(G.Corriente)	75,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,872,000.00
G0-6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización(G.Corriente)	1,872,000.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,043,144.46
H0-1131	Sueldos base al personal permanente(G.Corriente)	1,043,144.46

1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	120,795.00
H0-1211	Honorarios asimilables a salarios(G.Corriente)	120,795.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,698,633.42
H0-1321	Prima vacacional(G.Corriente)	35,603.88
H0-1323	Aguinaldo(G.Corriente)	477,792.00
H0-1341	Compensaciones(G.Corriente)	1,976,707.54
H0-1371	Honorarios especiales(G.Corriente)	208,530.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	472,831.76
H0-1411	Cuotas al IMSS(G.Corriente)	322,838.76
H0-1441	Otros Seguros y Fianzas (G.Corriente)	149,993.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,337,222.00
H0-1521	Indemnizaciones por retiro(G.Corriente)	220,000.00
H0-1543	Bono de despensa(G.Corriente)	403,922.00
H0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos(G.Corriente)	10,000.00
H0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales(G.Corriente)	703,300.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	160,200.00
H0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina(G.Corriente)	120,200.00
H0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción(G.Corriente)	30,000.00
G0-2161	Material de limpieza(G.Corriente)	10,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	150,000.00
H0-2481	Materiales complementarios(G.Corriente)	150,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	340,000.00
H0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo(G.Corriente)	340,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,000.00
H0-2711	Vestuario y uniformes(G.Corriente)	30,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	35,000.00
H0-2911	Herramientas menores(G.Corriente)	35,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,567,840.00
H0-3111	Servicio de energía eléctrica(G.Corriente)	1,000,000.00
H0-3141	Servicio de telefonía tradicional(G.Corriente)	561,600.00
H0-3182	Servicio de paquetería y mensajería(G.Corriente)	6,240.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	206,600.00
H0-3221	Arrendamiento de edificios(G.Corriente)	15,600.00
H0-3251	Arrendamiento de equipo de transporte(G.Corriente)	180,000.00
H0-3291	Otros arrendamientos(G.Corriente)	11,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	112,000.00
H0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo(G.Corriente)	12,000.00
H0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte(G.Corriente)	50,000.00
H0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta(G.Corriente)	50,000.00

3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	312,000.00
H0-3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión(G.Corriente)	156,000.00
H0-3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios(G.Corriente)	156,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	464,000.00
H0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social(G.Corriente)	464,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	300,000.00
H0-3992	Gastos de servicios menores(G.Corriente)	300,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SERVICIO PÚBLICO	2,500,000.00
H0-4413	Ayudas a la población vulnerable(G.Corriente)	2,500,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	130,000.00
H0-5191	Otros bienes muebles(G.Capital)	130,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	165,968.00
H0-5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre.(G.Capital)	165,968.00

SERVICIOS PUBLICOS**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,122,625.13
I0-1131	Sueldos base al personal permanente(G.Corriente)	3,122,625.13
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,252,724.46
I0-1321	Prima vacacional(G.Corriente)	82,968.94
I0-1323	Aguinaldo(G.Corriente)	610,244.00
I0-1331	Horas extraordinarias(G.Corriente)	6,000.00
I0-1341	Compensaciones(G.Corriente)	1,543,511.52
I0-1371	Honorarios especiales(G.Corriente)	10,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	502,216.95
I0-1411	Cuotas al IMSS(G.Corriente)	502,216.95
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,082,269.68
I0-1521	Indemnizaciones por retiro(G.Corriente)	215,695.00
I0-1543	Bono de despensa(G.Corriente)	943,870.68
I0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos(G.Corriente)	5,000.00
I0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales(G.Corriente)	917,704.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	133,200.00
I0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina(G.Corriente)	50,000.00
I0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción(G.Corriente)	5,000.00
I0-2161	Material de limpieza(G.Corriente)	78,200.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	358,400.00
I0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo(G.Corriente)	358,400.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	49,400.00
I0-2711	Vestuario y uniformes(G.Corriente)	49,400.00

2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	219,935.00
10-2911	Herramientas menores(G.Corriente)	69,935.00
10-2992	Materiales complementarios(G.Corriente)	150,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	98,600.00
10-3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo(G.Corriente)	93,600.00
10-3291	Otros arrendamientos(G.Corriente)	5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	334,760.00
10-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo(G.Corriente)	10,360.00
10-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte(G.Corriente)	204,400.00
10-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta(G.Corriente)	120,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	10,000.00
10-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social(G.Corriente)	10,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	300,000.00
10-3992	Gastos de servicios menores(G.Corriente)	300,000.00

TESORERÍA MUNICIPAL**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,218,296.28
J0-1131	Sueldos base al personal permanente(G.Corriente)	1,218,296.28
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,493,813.30
J0-1321	Prima vacacional(G.Corriente)	38,243.11
J0-1323	Aguinaldo(G.Corriente)	412,690.85
J0-1331	Horas extraordinarias(G.Corriente)	6,900.00
J0-1341	Compensaciones(G.Corriente)	1,835,979.34
J0-1371	Honorarios especiales(G.Corriente)	200,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	134,579.10
J0-1411	Cuotas al IMSS(G.Corriente)	134,579.10
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,272,867.00
J0-1521	Indemnizaciones por retiro(G.Corriente)	180,000.00
J0-1543	Bono de despensa(G.Corriente)	366,068.00
J0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos(G.Corriente)	19,057.00
J0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales(G.Corriente)	707,742.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	214,280.00
J0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina(G.Corriente)	140,000.00
J0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción(G.Corriente)	44,280.00
J0-2161	Material de limpieza(G.Corriente)	30,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,000.00
J0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo(G.Corriente)	350,000.00

2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	35,000.00
J0-2711	Vestuario y uniformes(G.Corriente)	35,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	35,000.00
J0-2911	Herramientas menores(G.Corriente)	35,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,400.00
J0-3291	Otros arrendamientos(G.Corriente)	10,400.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS,BANCARIOS Y COMERCIALES	247,680.00
J0-3411	Intereses, comisiones y otros servicios bancarios(G.Corriente)	29,280.00
J0-3451	Seguros y fianzas.(G.Corriente)	218,400.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150,000.00
J0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo(G.Corriente)	15,000.00
J0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte(G.Corriente)	70,000.00
J0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta(G.Corriente)	65,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	300,000.00
J0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social(G.Corriente)	300,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	224,521.00
J0-3981	Impuesto sobre nóminas(G.Corriente)	224,521.00
9000	DEUDA PÚBLICA	
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	6,600,000.00
J0-9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito(A.Deuda)	6,600,000.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,196,000.00
J0-9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de credito (G.Corriente)	1,196,000.00
9900	ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,200,000.00
J0-9910	ADEFAS(A.Deuda)	3,200,000.00
PENSIONADOS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	325,976.66
K0-1323	Aguinaldo(G.Corriente)	237,485.00
K0-1341	Compensaciones(G.Corriente)	88,491.66
1400	SEGURIDAD SOCIAL	196,034.12
K0-1411	Cuotas al IMSS(G.Corriente)	196,034.12
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	398,163.00
K0-1543	Bono de despensa(G.Corriente)	398,163.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,500,000.00
K0-4511	Pensiones (G.Corriente)	1,250,000.00
K0-4521	Jubilaciones (G.Corriente)	1,250,000.00
FISM		
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
T0-8331	FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(G.Corriente)	6,068,400.00
FORTAMUN		
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
U0-8332	FORTAMUN. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios(G.Corriente)	19,648,720.00
		104,336,078.00

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

AGUA POTABLE

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 768,600.00
A0-113	Sueldos base al personal permanente (G.Corriente)	768,600.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,370,145.18
A0-1321	Prima vacacional (G.Corriente)	37,677.86
A0-1323	Aguinaldo (G.Corriente)	268,587.00
A0-1331	Horas extraordinarias (G.Corriente)	2,338.00
A0-1341	Compensaciones (G.Corriente)	1,061,542.32
1400	SEGURIDAD SOCIAL	179,262.55
A0-1411	Cuotas al IMSS (G.Corriente)	179,262.55
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,000,358.00
A0-1521	Indemnizaciones por retiro (G.Corriente)	90,000.00
A0-1543	Bono de despensa (G.Corriente)	306,532.00
A0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales (G.Corriente)	603,826.00

H. AYUNTAMIENTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,098,564.98
B0-1131	Sueldos base al personal permanente (G.Corriente)	1,098,564.98
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,544,083.43
B0-1321	Prima vacacional (G.Corriente)	35,398.92
B0-1323	Aguinaldo (G.Corriente)	367,000.00
B0-1341	Compensaciones (G.Corriente)	1,071,684.51
B0-1371	Honorarios especiales (G.Corriente)	70,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	160,290.24
B0-1411	Cuotas al IMSS (G.Corriente)	160,290.24
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	963,526.00
B0-1521	Indemnizaciones por retiro (G.Corriente)	90,000.00
B0-1543	Bono de despensa (G.Corriente)	305,776.00
B0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos (G.Corriente)	10,000.00
B0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales (G.Corriente)	557,750.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	251,000.00
B0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (G.Corriente)	121,000.00
B0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción (G.Corriente)	30,000.00
B0-2161	Material de limpieza (G.Corriente)	100,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	260,000.00
B0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo (G.Corriente)	260,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,000.00
B0-2711	Vestuario y uniformes (G.Corriente)	30,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	135,000.00
B0-2911	Herramientas menores (G.Corriente)	20,000.00
B0-2992	Materiales complementarios (G.Corriente)	100,000.00
B0-2993	Materiales y suministros varios (G.Corriente)	15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	70,000.00
B0-3151	Servicio de telefonía celular (G.Corriente)	70,000.00

3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	93,000.00
B0-3221	Arrendamiento de edificios (G.Corriente)	12,000.00
B0-3251	Arrendamiento de equipo de transporte (G.Corriente)	70,000.00
B0-3291	Otros arrendamientos (G.Corriente)	11,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	612,000.00
B0-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles (G.Corriente)	500,000.00
B0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (G.Corriente)	12,000.00
B0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (G.Corriente)	50,000.00
B0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (G.Corriente)	50,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	465,000.00
B0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social (G.Corriente)	450,000.00
B0-3851	Gastos de representación(G.Corriente)	15,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	120,000.00
B0-3992	Gastos de servicios menores (G.Corriente)	120,000.00

CONTRALORÍA**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	250,859.62
C0-1131	Sueldos base al personal permanente (G.Corriente)	250,859.62
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	452,813.26
C0-1321	Prima vacacional (G.Corriente)	9,117.84
C0-1323	Aguinaldo (G.Corriente)	75,000.00
C0-1341	Compensaciones (G.Corriente)	358,695.42
C0-1371	Honorarios especiales (G.Corriente)	10,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	26,520.71
C0-1411	Cuotas al IMSS (G.Corriente)	26,520.71
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	327,708.00
C0-1521	Indemnizaciones por retiro (G.Corriente)	70,000.00
C0-1543	Bono de despensa (G.Corriente)	62,268.00
C0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos (G.Corriente)	5,000.00
C0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales (G.Corriente)	190,440.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	45,000.00
C0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (G.Corriente)	40,000.00
C0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción (G.Corriente)	5,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	35,260.00
C0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo (G.Corriente)	35,260.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00
C0-2711	Vestuario y uniformes (G.Corriente)	10,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,000.00
C0-2911	Herramientas menores (G.Corriente)	3,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	70,000.00
C0-3151	Servicio de telefonía celular (G.Corriente)	70,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,000.00
C0-3291	Otros arrendamientos (G.Corriente)	5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21,000.00
C0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (G.Corriente)	3,000.00

C0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta(G.Corriente)	18,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	25,000.00
C0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social(G.Corriente)	15,000.00
C0-3851	Gastos de representación(G.Corriente)	10,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,000.00
C0-3992	Gastos de servicios menores(G.Corriente)	15,000.00

CORPORACIÓN**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,752,645.14
D0-1323	Aguinaldo (G.Corriente)	380,045.00
D0-1341	Compensaciones (G.Corriente)	2,372,600.14
1400	SEGURIDAD SOCIAL	19,487.76
D0-1411	Cuotas al IMSS (G.Corriente)	19,487.76
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	525,467.00
D0-1521	Indemnizaciones por retiro (G.Corriente)	360,000.00
D0-1543	Bono de despensa (G.Corriente)	165,467.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	30,000.00
D0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (G.Corriente)	20,000.00
D0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción (G.Corriente)	10,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,000.00
D0-2711	Vestuario y uniformes (G.Corriente)	15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	70,000.00
D0-3151	Servicio de telefonía celular (G.Corriente)	70,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,000.00
D0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (G.Corriente)	5,000.00
D0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (G.Corriente)	10,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	20,000.00
D0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social (G.Corriente)	20,000.00

DESARROLLO SOCIAL**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	847,274.28
E0-1131	Sueldos base al personal permanente(G.Corriente)	847,274.28
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,212,079.01
E0-1321	Prima vacacional (G.Corriente)	34,287.45
E0-1323	Aguinaldo (G.Corriente)	230,662.31
E0-1341	Compensaciones (G.Corriente)	897,129.25
E0-1371	Honorarios especiales (G.Corriente)	50,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	128,539.53
E0-1411	Cuotas al IMSS (G.Corriente)	128,539.53
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	880,858.00
E0-1521	Indemnizaciones por retiro (G.Corriente)	90,000.00
E0-1543	Bono de despensa (G.Corriente)	302,986.00
E0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos (G.Corriente)	10,000.00
E0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales (G.Corriente)	477,872.00

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	112,000.00
E0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (G.Corriente)	90,000.00
E0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción (G.Corriente)	22,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	260,000.00
E0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo (G.Corriente)	260,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	25,000.00
E0-2711	Vestuario y uniformes (G.Corriente)	25,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	54,335.00
E0-2911	Herramientas menores (G.Corriente)	10,000.00
E0-2992	Materiales complementarios (G.Corriente)	30,000.00
E0-2993	Materiales y suministros varios (G.Corriente)	14,335.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	70,000.00
E0-3151	Servicio de telefonía celular (G.Corriente)	70,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,000.00
E0-3291	Otros arrendamientos (G.Corriente)	10,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	142,000.00
E0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (G.Corriente)	12,000.00
E0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (G.Corriente)	80,000.00
E0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (G.Corriente)	50,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	30,000.00
E0-3754	Viaticos (G. Corriente)	30,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	265,000.00
E0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social (G.Corriente)	250,000.00
E0-3851	Gastos de representación (G.Corriente)	15,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	70,000.00
E0-3992	Gastos de servicios menores (G.Corriente)	70,000.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	997,718.20
F0-1131	Sueldos base al personal permanente (G.Corriente)	997,718.20
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	958,494.18
F0-1321	Prima vacacional (G.Corriente)	22,350.09
F0-1323	Aguinaldo (G.Corriente)	223,000.00
F0-1341	Compensaciones (G.Corriente)	703,144.09
F0-1371	Honorarios especiales (G.Corriente)	10,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	115,801.38
F0-1411	Cuotas al IMSS (G.Corriente)	115,801.38
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	843,450.00
F0-1521	Indemnizaciones por retiro (G.Corriente)	90,000.00
F0-1543	Bono de despensa (G.Corriente)	272,824.00
F0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos (G.Corriente)	10,000.00
F0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales (G.Corriente)	470,626.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	145,000.00
F0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (G.Corriente)	80,000.00
F0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción (G.Corriente)	15,000.00
F0-2161	Material de limpieza (G.Corriente)	50,000.00

2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	300,000.00
F0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo (G.Corriente)	300,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	25,000.00
F0-2711	Vestuario y uniformes (G.Corriente)	25,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	57,000.00
F0-2911	Herramientas menores (G.Corriente)	12,000.00
F0-2992	Materiales complementarios (G.Corriente)	30,000.00
F0-2993	Materiales y suministros varios (G.Corriente)	15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	105,000.00
F0-3141	Servicio de telefonía tradicional (G.Corriente)	35,000.00
F0-3151	Servicio de telefonía celular (G.Corriente)	70,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	49,200.00
F0-3221	Arrendamiento de edificios (G.Corriente)	19,200.00
F0-3251	Arrendamiento de equipo de transporte (G.Corriente)	25,000.00
F0-3291	Otros arrendamientos (G.Corriente)	5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	298,000.00
F0-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles (G.Corriente)	200,000.00
F0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (G.Corriente)	8,000.00
F0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (G.Corriente)	45,000.00
F0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (G.Corriente)	45,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	215,000.00
F0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social (G.Corriente)	200,000.00
F0-3851	Gastos de representación (G.Corriente)	15,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	70,000.00
F0-3992	Gastos de servicios menores (G.Corriente)	70,000.00

OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	887,675.34
G0-1131	Sueldos base al personal permanente (G.Corriente)	887,675.34
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,424,882.88
G0-1321	Prima vacacional (G.Corriente)	18,987.56
G0-1323	Aguinaldo (G.Corriente)	294,000.00
G0-1341	Compensaciones (G.Corriente)	1,101,895.32
G0-1371	Honorarios especiales (G.Corriente)	10,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	137,829.72
G0-1411	Cuotas al IMSS (G.Corriente)	137,829.72
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	955,774.00
G0-1521	Indemnizaciones por retiro (G.Corriente)	90,000.00
G0-1543	Bono de despensa (G.Corriente)	303,856.00
G0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos (G.Corriente)	10,000.00
G0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales(G.Corriente)	551,918.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	98,000.00
G0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (G.Corriente)	80,000.00
G0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción (G.Corriente)	18,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	450,000.00
G0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo (G.Corriente)	450,000.00

2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	22,192.00
G0-2711	Vestuario y uniformes(G.Corriente)	22,192.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	70,600.00
G0-2911	Herramientas menores(G.Corriente)	20,600.00
G0-2992	Materiales complementarios(G.Corriente)	50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	70,000.00
G0-3151	Servicio de telefonía celular (G.Corriente)	70,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,000.00
G0-3291	Otros arrendamientos(G.Corriente)	5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	640,000.00
G0-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles (G.Corriente)	500,000.00
G0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (G.Corriente)	10,000.00
G0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (G.Corriente)	70,000.00
G0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (G.Corriente)	60,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	50,000.00
G0-3754	Viaticos (G. Corriente)	50,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	115,000.00
G0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social (G.Corriente)	100,000.00
G0-3851	Gastos de representación (G.Corriente)	15,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	70,000.00
G0-3992	Gastos de servicios menores (G.Corriente)	70,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	8,666,667.00
G0-6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (G.Corriente)	8,666,667.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL		
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	999,956.21
H0-1131	Sueldos base al personal permanente (G.Corriente)	999,956.21
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	260,665.00
H0-1211	Honorarios asimilables a salarios (G.Corriente)	260,665.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,771,502.09
H0-1321	Prima vacacional (G.Corriente)	35,603.88
H0-1323	Aguinaldo(G.Corriente)	423,000.00
H0-1341	Compensaciones (G.Corriente)	1,104,368.21
H0-1371	Honorarios especiales (G.Corriente)	208,530.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	460,831.76
H0-1411	Cuotas al IMSS (G.Corriente)	310,838.76
H0-1441	Otros Seguros y Fianzas (G.Corriente)	149,993.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	976,222.00
H0-1521	Indemnizaciones por retiro (G.Corriente)	90,000.00
H0-1543	Bono de despensa (G.Corriente)	303,922.00
H0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos (G.Corriente)	10,000.00
H0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales (G.Corriente)	572,300.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	150,200.00
H0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (G.Corriente)	120,200.00

H0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción (G.Corrente)	30,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	390,000.00
H0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo (G.Corrente)	390,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	48,000.00
H0-2711	Vestuario y uniformes (G.Corrente)	48,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	135,000.00
H0-2911	Herramientas menores (G.Corrente)	20,000.00
H0-2992	Materiales complementarios (G.Corrente)	100,000.00
H0-2993	Materiales y suministros varios (G.Corrente)	15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	3,468,000.00
H0-3111	Servicio de energía eléctrica (G.Corrente)	3,468,000.00
H0-3141	Servicio de telefonía tradicional (G.Corrente)	130,260.00
H0-3151	Servicio de telefonía celular (G.Corrente)	70,000.00
H0-3182	Servicio de paquetería y mensajería (G.Corrente)	6,240.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	66,235.00
H0-3251	Arrendamiento de equipo de transporte (G.Corrente)	55,235.00
H0-3291	Otros arrendamientos (G.Corrente)	11,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	312,000.00
H0-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles (G.Corrente)	200,000.00
H0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (G.Corrente)	12,000.00
H0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (G.Corrente)	50,000.00
H0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (G.Corrente)	50,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	312,000.00
H0-3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios (G.Corrente)	312,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	120,000.00
H0-3754	Viaticos (G. Corriente)	120,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	700,360.00
H0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social (G.Corrente)	675,000.00
H0-3851	Gastos de representación (G.Corrente)	25,360.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	200,000.00
H0-3992	Gastos de servicios menores (G.Corrente)	200,000.00
4000	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SERVICIO PUBLICO	2,300,000.00
H0-4413	Ayudas a la población vulnerable (G.Corrente)	2,300,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINSTRACION	130,000.00
H0-5191	Otros bienes muebles (G.Capital)	130,000.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	572,596.00
H0-5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre. (G.Capital)	572,596.00

SERVICIOS PUBLICOS**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,002,654.23
I0-1131	Sueldos base al personal permanente (G.Corrente)	2,002,654.23
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,023,109.99
I0-1321	Prima vacacional (G.Corrente)	85,458.01
I0-1323	Aguinaldo (G.Corrente)	530,000.00

10-1331	Horas extraordinarias (G.Corriente)	6,000.00
10-1341	Compensaciones (G.Corriente)	1,401,651.98
10-1371	Honorarios especiales (G.Corriente)	10,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	502,216.13
10-1411	Cuotas al IMSS (G.Corriente)	502,216.13
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,366,296.00
10-1521	Indemnizaciones por retiro (G.Corriente)	90,000.00
10-1543	Bono de despensa (G.Corriente)	602,989.00
10-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos (G.Corriente)	5,000.00
10-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales (G.Corriente)	668,307.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	210,070.00
10-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (G.Corriente)	50,000.00
10-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción (G.Corriente)	9,400.00
10-2161	Material de limpieza (G.Corriente)	150,670.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00
10-2612	Combustibles por vales y/o efectivo (G.Corriente)	500,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	49,000.00
10-2711	Vestuario y uniformes (G.Corriente)	49,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	206,600.00
10-2911	Herramientas menores (G.Corriente)	40,000.00
10-2992	Materiales complementarios (G.Corriente)	151,600.00
10-2993	Materiales y suministros varios (G.Corriente)	15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	70,000.00
10-3151	Servicio de telefonía celular (G.Corriente)	70,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	98,600.00
10-3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (G.Corriente)	93,600.00
10-3291	Otros arrendamientos (G.Corriente)	5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,787,285.00
10-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles (G.Corriente)	2,386,720.00
10-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (G.Corriente)	10,360.00
10-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (G.Corriente)	1,270,205.00
10-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta(G.Corriente)	120,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	35,000.00
10-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social (G.Corriente)	20,000.00
10-3851	Gastos de representación (G.Corriente)	15,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	138,783.00
10-3992	Gastos de servicios menores (G.Corriente)	138,783.00

TESORERÍA MUNICIPAL**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,099,475.14
J0-1131	Sueldos base al personal permanente (G.Corriente)	1,099,475.14
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,865,962.18
J0-1321	Prima vacacional (G.Corriente)	39,390.39
J0-1323	Aguinaldo (G.Corriente)	411,220.69
J0-1331	Horas extraordinarias (G.Corriente)	6,900.00
J0-1341	Compensaciones (G.Corriente)	1,208,451.10

J0-1371	Honorarios especiales (G.Corriente)	200,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	133,579.10
J0-1411	Cuotas al IMSS (G.Corriente)	133,579.10
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	972,861.00
J0-1521	Indemnizaciones por retiro (G.Corriente)	90,000.00
J0-1543	Bono de despensa (G.Corriente)	306,062.00
J0-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos (G.Corriente)	19,057.00
J0-1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales (G.Corriente)	557,742.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	229,280.00
J0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (G.Corriente)	140,000.00
J0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción (G.Corriente)	44,280.00
J0-2161	Material de limpieza (G.Corriente)	45,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,000.00
J0-2612	Combustibles por vales y/o efectivo (G.Corriente)	350,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	35,000.00
J0-2711	Vestuario y uniformes (G.Corriente)	35,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	135,000.00
J0-2911	Herramientas menores (G.Corriente)	20,000.00
J0-2992	Materiales complementarios (G.Corriente)	100,000.00
J0-2993	Materiales y suministros varios (G.Corriente)	15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	70,000.00
J0-3151	Servicio de telefonía celular (G.Corriente)	70,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,400.00
J0-3291	Otros arrendamientos (G.Corriente)	10,400.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
J0-3411	Intereses, comisiones y otros servicios bancarios (G.Corriente)	53,280.00
J0-3451	Seguros y fianzas.(G.Corriente)	218,400.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150,000.00
J0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (G.Corriente)	15,000.00
J0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (G.Corriente)	70,000.00
J0-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (G.Corriente)	65,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	315,000.00
J0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social (G.Corriente)	300,000.00
J0-3851	Gastos de representación(G.Corriente)	15,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	224,521.00
J0-3981	Impuesto sobre nóminas (G.Corriente)	224,521.00
J0-3992	Gastos de servicios menores (G.Corriente)	75,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	
9900	ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,728,000.00
J0-9910	ADEFAS(A.Deuda)	1,728,000.00
PENSIONADOS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	305,976.66
K0-1323	Aguinaldo (G.Corriente)	217,485.00
K0-1341	Compensaciones (G.Corriente)	88,491.66
1400	SEGURIDAD SOCIAL	196,034.12

K0-1411	Cuotas al IMSS (G.Corrente)	196,034.12
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	308,000.00
K0-1543	Bono de despesa (G.Corrente)	308,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	6,445,440.00
K0-4511	Pensiones (G.Corrente)	3,222,720.00
K0-4521	Jubilaciones (G.Corrente)	3,222,720.00

SEGURIDAD PUBLICA**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	110,000.00
L0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (G.Corrente)	70,000.00
L0-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción (G.Corrente)	20,000.00
L0-2161	Material de limpieza (G.Corrente)	20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	45,000.00
L0-3141	Servicio de telefonía tradicional (G.Corrente)	45,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	50,000.00
L0-3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social (G.Corrente)	50,000.00

FISM**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

T0-8331	FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (G.Corrente)	5,888,000.00
---------	---	---------------------

ORTAMUN**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

U0-8332	FORTAMUN. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (G.Corrente)	22,175,000.00
		103,574,854.00



DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



ÍNDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO		
PODER LEGISLATIVO		Pág.
H. CONGRESO DEL ESTADO.- LXII Legislatura		
Decreto Número 43.- Punto de Acuerdo. Exhorto a los Ayuntamientos de los Municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, para que lleven a cabo la creación de una Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.....	2	
Decreto Número 45.- Se nombran Consejeros Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.	2	
Decreto Número 46.- Mesa Directiva para el Primer Período de Receso.	2	
Decreto Número 47.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones.....	3	
Decreto Número 48.- Apertura de los trabajos de la Diputación Permanente para el Primer Período de Receso.....	3	
PODER EJECUTIVO		
OFICINA DEL C. GOBERNADOR		
Acuerdo Delegatorio de Facultades al Oficial Mayor.	4	
SECRETARÍA DE FINANZAS		
Situación de la Deuda Pública estatal al 28 de febrero de 2014.	5	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES		
Licitación Pública Estatal.- Convocatoria: 006-14.	7	
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA		
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2013; Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2014.	9	

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 673.00; número suelto \$ 34.00; atrasado \$ 39.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 561.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 787.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.